

Don Alonso Carrero  
Don Roberto  
Don Antonio Marin  
Don Diego Carrero  
Don Juan Carrero

Fuimos presentes  
Don Juan Carrero

Junta de

En la Villa de Caravaca en do a Abril de mil seiscientos  
treinta y siete, se juntó el Consejo Justicia, y Regimiento de la  
D. a saber el Sr. D. Diego Phelipe de la Torre Ayala  
Abog. de los R. Consejo Sou. y Capitan Aguiar en ella  
D. Juan. Mag. D. Juan. Mag. Galera = D. Pedro Saegares  
D. Antonio Nau. Galindo = D. Juan Lopez = D. Juan Flores  
D. Miguel de lobles = D. Pedro Lopez = D. Martin Lucif  
D. Pedro Souer = D. Alonso Carrero = D. Joseph Carrero  
D. Pedro de la Villa, y D. Alonso Marin y otros. Ynt.  
dico, y se acordó lo siguiente

Tranos =

En atención a considerarse, y con el tiempo, y tiene el dicho  
o no ay el suficiente q. mantener la baya qu. y que  
es preciso dar providencia a buscar, y recoger mas granos  
basta la carecha inmediata, y que sea de tres dias y de  
Comunidad. Sabiendo a la baya, y que por el Sr. Sou. se ha  
prohibido q. se venda la Extrax. de trigo, y Centeno  
Respeto del Concilio de Graveros, que venian a dar  
caro, y que sabiendo de ser la compra del q. se hallan  
ante otro precio de la baya, y que lo preciso, y preciso para  
que se originaran en apurarlo, y necesarios para  
que el Porto no decaerá sobre el precio de gran de  
deber q. de baya conexas, y regulando otro precio  
con respeto al congado, y q. de baya existente en el  
Porto yal que se ha de comprar, y poner en el q. el Sr.  
Jexido a baya Comen, se acordó q. se compre

